

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Presencial de Carácter Nacional No. INV3P-01-2019
Servicios de "Seguros"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 10:00 horas centro del día viernes 15 del mes de febrero del año 2019, reunidos los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH), Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación. Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH).

Este acto de Invitación es presidido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Estatal del ITSOEH, con fundamento en los artículos 23, fracción VI, 24 y 25 primer párrafo, de la LAASSPEH.

Prevía verificación de la correcta invitación a cuando menos tres proveedores acreditándolo con copia simple de los acuses de recibido por cada licitante invitado, se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

1.- Se aclara a los licitantes participantes, que con relación al numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, deberán estar inscritos en el padrón de proveedores de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de proveedores vigente, debiendo contar con el giro correspondiente para poder prestar el servicio motivo de la presente convocatoria.

Aclaraciones Técnicas

1.- Se aclara a los licitantes participantes, que el licitante que resulte adjudicado con el concepto único, deberá entregar físicamente una póliza por cada vehículo oficial.

2.- Se aclara a los licitantes participantes, que el aseguramiento del parque vehicular será adjudicado de la siguiente manera: la totalidad del concepto a un solo licitante.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

Se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes de acuerdo a lo establecido en la fracción I del Artículo 52 del Reglamento de la Ley (RLAASSPEH), así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

1.- LICITANTE: A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Aclaraciones Administrativas

1.- En referencia al documento VI, GARANTÍA DE SERIEDAD, la Ley de Seguros y Fianzas establece que mientras las compañías no sean declaradas en quiebra se consideran solventes por tanto no requieren

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Presencial de Carácter Nacional No. INV3P-01-2019
Servicios de "Seguros"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

presentar fianzas o garantías de algún tipo, por ello solicitamos eliminar este requisito mediante la presentación de una carta justificando lo aquí expresado, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta de la convocante: Se acepta su propuesta presentando el documento justificado de lo manifestado en su pregunta.

Aclaraciones Técnicas

1.- En referencia al anexo No. 1, donde se solicita amparar los daños causados por vandalismo y pandillerismo, nuestra compañía excluye ese riesgo, favor de comentar si la ausencia de estas coberturas es causa de desechamiento de la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta de la convocante: Se ratifican las condiciones solicitadas en el anexo No. 1 de la convocatoria respecto a este tipo de daños.

2.- En referencia al anexo No. 1, donde se solicita amparar la cobertura de RC Cruzada, nuestra compañía excluye ese riesgo, favor de comentar si la ausencia de estas coberturas es causa de desechamiento de la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta de la convocante: Se ratifican las condiciones solicitadas en el anexo No. 1 de la convocatoria respecto a este tipo de daños.

3.- En referencia al anexo No. 1, donde se solicita amparar los gastos médicos de los ocupantes además de lesiones, muerte, invalidez parcial permanente y gastos funerarios, este se puede cubrir con una cobertura llamada RC ocupantes, favor de establecer la suma máxima a pagar por estos conceptos, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta de la convocante: la suma máxima a pagar será la indicada en el inciso D) *gastos médicos literales a) y b) pagina 13, que a la letra dice: a) gastos médicos ocupantes, automóviles de 5 pasajeros \$200,000.00 y b) que a la letra dice: gastos médicos conductor, vehículos de 7 pasajeros en adelante \$255,000.00 del anexo No. 1 de la convocatoria.*

4.- En referencia al anexo No. 1, donde se solicita amparar los eventos y el kilometraje de asistencia ilimitada aun cuando la unidad este fuera del Estado de Hidalgo, nuestra compañía excluye ese riesgo, favor de comentar si la ausencia de estas coberturas es causa de desechamiento de la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta de la convocante: se solicita que tenga cobertura para eventos que se puedan presentar fuera del Estado de Hidalgo.

5.- En referencia al anexo No. 1, donde se solicita la cobertura de rotura de cristales con un deducible del 10%, nuestra compañía aplica el 20% de deducible sobre ese riesgo, favor de comentar si la aplicación de nuestro deducible estipulado es causa de desechamiento de la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta de la convocante: Se ratifican las condiciones solicitadas en el anexo No. 1 de la convocatoria respecto a este tipo de deducible por rotura de cristales del 10%.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Presencial de Carácter Nacional No. INV3P-01-2019
Servicios de "Seguros"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Aclaraciones Administrativas

1.- Condiciones generales, 1.2 condiciones de pago. De acuerdo a las nuevas disposiciones del SAT y lo que se llegue a modificar en el transcurso de la vigencia del contrato objeto de este concurso, solicitamos de la manera más atenta que el licitante adjudicado y esa convocante se puedan poner de acuerdo para dar cumplimiento con lo solicitado en este punto, sin que existan incumplimientos a las normas y lineamientos vigentes del SAT.

Respuesta de la convocante: esta convocante acordara la forma de pago y facturación con el proveedor adjudicado, conforme a las normas y lineamientos vigentes del SAT.

2.- Documento IV presentación de la proposición pág. 5.- solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de licitación o en la junta de aclaraciones operaran de acuerdo con las condiciones de la aseguradora adjudicada sin que se contrapongan a lo solicitado por la convocante.

Respuesta de la convocante: deberán cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 y los requisitos establecidos de la convocatoria y lo acordado en esta junta de aclaraciones, que las condiciones no establecidas en las bases de la convocatoria operaran de acuerdo a la aseguradora sin que se contrapongan a lo solicitado por la convocante.

3.- Documento VII (anexo 4) pág. 6 favor de confirmar que es opcional la presentación del documento VII ya que mi representada no está catalogada, de acuerdo a la estratificación ahí mencionada, como PYME.

Respuesta de la convocante: no es opcional, se solicita sea requisito e ingresado a su propuesta, con la información que corresponda a la empresa.

4.- en caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado, bastara agregar una carta en formato libre en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y debidamente firmada por el representante legal, en la cual se manifieste que mi representada es una empresa "grande" y no entra en los criterios y/o rangos de pyme.

Respuesta de la convocante: deberá presentar en Documento VII (anexo 4) y adjuntar la carta propuesta en formato libre en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y debidamente firmada por el representante legal.

5.- condiciones generales punto 3 pág. 9 nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el diario oficial de la federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros (ahora artículo 492 de la ley general de instituciones de seguros y fianzas). la disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Presencial de Carácter Nacional No. INV3P-01-2019

Servicios de "Seguros"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

previamente a la celebración de contrato de cualquier tipo que contenga cuando menos para el sector público los siguientes datos que agradecemos nos proporcionen.

- denominación o razón social
- actividad u objeto social
- registro federal de contribuyentes
- domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- teléfono
- correo electrónico

-- nombre del administrador, director general o apoderado legal que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate así mismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio del poder de quien firma o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esta convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copia certificada, se les devuelva. Original y copia de alta ante la secretaria de hacienda y crédito público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente así como también copia de la cedula de identificación fiscal en el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones, además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones, establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

Respuesta de la convocante: esta información será proporcionada al proveedor adjudicado, solicitándolo previamente por escrito y manifestado el trato que se le dará a dicha información.

Aclaraciones Técnicas

1.- anexo 1. Inciso B pág. 12 favor de confirmar que las pérdidas parciales o daños que sufra la unidad debe ser derivado de un robo total.

Respuesta de la convocante: Se ratifican las condiciones solicitadas en el anexo No. 1 de la convocatoria respecto al inciso B).

2.- anexo 1 inciso E pág. 13 solicitamos que dentro de la cobertura asistencia vial sea como máximo 3 eventos de grúa por unidad durante la vigencia.

Respuesta de la convocante: se acepta su propuesta, que la cobertura de asistencia vial sea dentro y fuera del Estado de Hidalgo como máximo 3 eventos de grúa por unidad durante la vigencia del contrato.

3.- anexo 1. Deducibles último punto pág. 14. Favor de proporcionar lo valores convenidos que desea la convocante sean las sumas aseguradas para cada unidad del consecutivo 01 al 12, sugerimos sea el valor alto o de compra de la guía EBC (libro azul) del mes de febrero 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Presencial de Carácter Nacional No. INV3P-01-2019
Servicios de "Seguros"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta de la convocante: se acepta su propuesta, que las sumas aseguradas sea el valor alto o de compra de la guía EBC (libro azul) del mes de febrero 2019.

4.- Generales punto no. 2 pág. 14 favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en este punto se podrá acreditar con el comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento del año anterior a nombre de mi representada.

Respuesta de la convocante: se acepta su propuesta, y en caso de cambio de domicilio en la ciudad de Pachuca, deberá notificarlo a la convocante dentro de los primeros 5 días naturales de que ocurra.

5.- generales. Se solicita de la manera más atenta a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 3 años.

Respuesta de la convocante: se hace del conocimiento que en los últimos 3 años las unidades descritas en el anexo No. 1 no han sufrido alguna siniestralidad, se cuenta con una póliza vigente y el seguro es contratado de manera preventiva.

6.- Generales. Favor de proporcionar el valor factura de las unidades tipo autobuses e indicar si se incluye o no IVA.

Respuesta de la convocante: autobús marco polo de 42 plazas \$1'349,000.00 neto; autobús volvo de 47 plazas \$3'198,465.52 neto.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Invitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los licitantes asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto para efectos de su notificación, así mismo, en la página de internet de la convocante www.itsoeh.edu.mx

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:40 horas centro del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

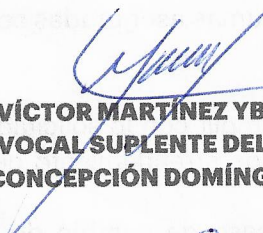
**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Estatal
del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**

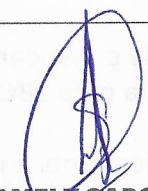
LIC. JUAN CORNEJO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO

G. RAFAEL CHAVEZ TREJO
VOCAL SUPLENTE DEL
L.I. NOÉ ISRAEL AZPEITIA GARCÍA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Presencial de Carácter Nacional No. INV3P-01-2019
Servicios de "Seguros"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


ARQ. VÍCTOR MARTÍNEZ YBARRA
VOCAL SUPLENTE DEL
ING. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ

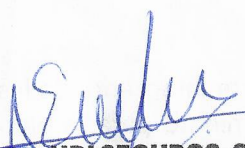

MTRA. ANAMELY GARCÍA CASTRO
VOCAL


LIC. ESTIBALIZ ADRIANA PEZA CRUZ
SUPLENTE DE LA
L.D. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS

L.I. Noé Israel Azpeitia García
Área Solicitante:
Depto. de Recursos Materiales y Servicios

C.
Representante de la Secretaría de Contraloría
de Gobierno del Estado

POR LOS LICITANTES


Licitantes: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Representante: C. ERICKA ARENAS TELLEZ

-----FIN DEL ACTA-----